

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ 25 9 0 9 0 ⑩ Y
 ⑫
 ⑬ FECHA DE PRESENTACION
 23 JUN. 1981

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1982

③① PRIORIDADES:
 ③② NUMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL
 Int. Cl. A47C7/62

④④ TITULO DE LA INVENCIÓN
 "FUNDA PERFECCIONADA PARA SILLAS Y SIMILARES"

④① SOLICITANTE (S)
 D. JUAN PUJOL OLIVER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Avda. Dr. Poupiana, 15 - ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)

④② INVENTOR (ES)

④③ TITULAR (ES)
 D. JUAN PUJOL OLIVER

④④ REPRESENTANTE
 Da Ma LUISA TSERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una funda perfeccionada para sillas y similares.

En la invención se ha ideado una funda especialmente destinada para sillas y similares, la cual presenta unas peculiaridades que la hacen ventajosamente práctica con respecto a las realizaciones actualmente conocidas en el mercado y destinadas para usos análogos.

En líneas generales, la funda que se preconiza esta integrada por una pieza de estructura laminar y de material adecuado, tal como tejido, plástico y similares, cuya pieza presenta una anchura conforme al ancho de la silla, butaca o similar para la que se destine, y una longitud sensiblemente igual a la suma de las longitudes del asiento y respaldo. En el extremo de la pieza relativa a la parte alta del respaldo, se constituye una bolsa invertida abierta que sirve para encapuchar el respaldo con lo que la funda se mantiene estable en la posición de uso, cubriendo la totalidad de la superficie de respaldo y asiento.

Las ventajas que presenta la funda motivo de la invención con respecto a los modelos convencionales de fundas, resultan evidentes puestos que las actualmente conocidas requieren cintas, gomas o enganches auxiliares que mantienen a la funda vinculada establemente a la silla; por el contrario la funda motivo de la invención, prescinde totalmente de tales

medios de sujeción, que contribuyen en encarecer los costes y dificultan las operaciones de lavado de la funda.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En los dibujos:

La figura 1, es una vista de la funda por su cara posterior, según el modelo.

10.

La figura 2, es una perspectiva de la funda colocada en una silla, en posición de servicio.

La figura 3, corresponde a una vista lateral de una silla provista de la funda motivo de la invención.

15.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una funda, designada en general por -1-, destinada para sillas y similares, la cual está constituida por una pieza de tejido, plástico o material similar, que presenta en su cara posterior extrema, una envolvente -2-, a manera de capucha, que integra una porción de funda destinada para cubrir la parte superior del respaldo -3-, quedando el resto de la pieza -1-, extendida sobre la superficie del respaldo -3- y asiento -4- de la silla, tal como se aprecia en las figuras 2 y 3.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que di-

- fieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones:
- 5.

- . -

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Funda perfeccionada para sillas y similares, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por una pieza laminar de material blando, que presenta una anchura igual a la anchura general de la silla o similar a que se destine, y una longitud sensiblemente igual a la suma del asiento y respaldo; y porque dicha pieza laminar presenta en un extremo de la misma y en su reverso, una funda abierta destinada para encapuchar la parte media superior del respaldo, quedando el resto de la pieza adaptada y extendida sobre la superficie del respaldo y asiento, a los cuales cubre en su totalidad,
- 15.
20. 2. Funda perfeccionada para sillas y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a

máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 23 JUN 1941

p.a.

~~M.ª LUISA ISPRN CUYAS~~

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIG. 1

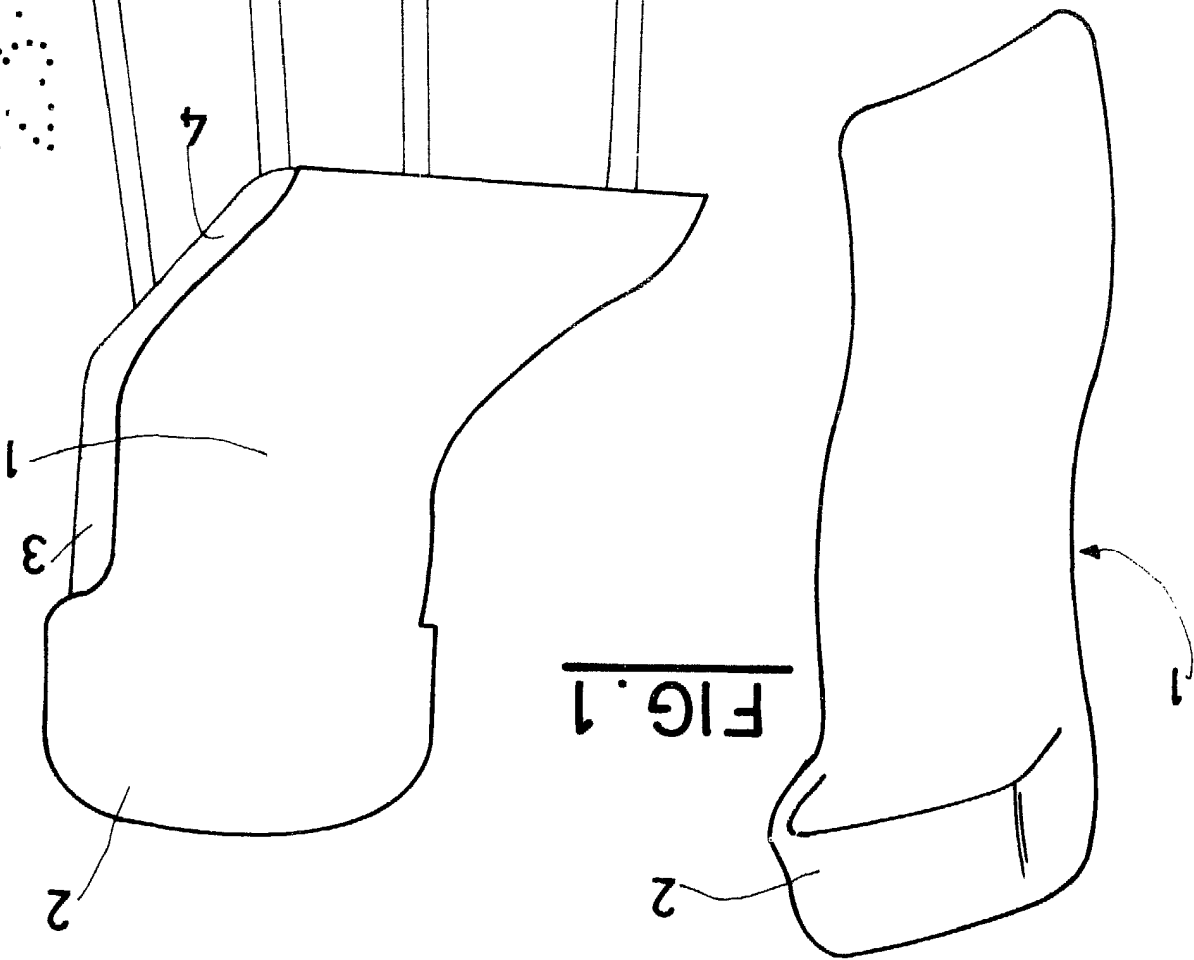


FIG. 2

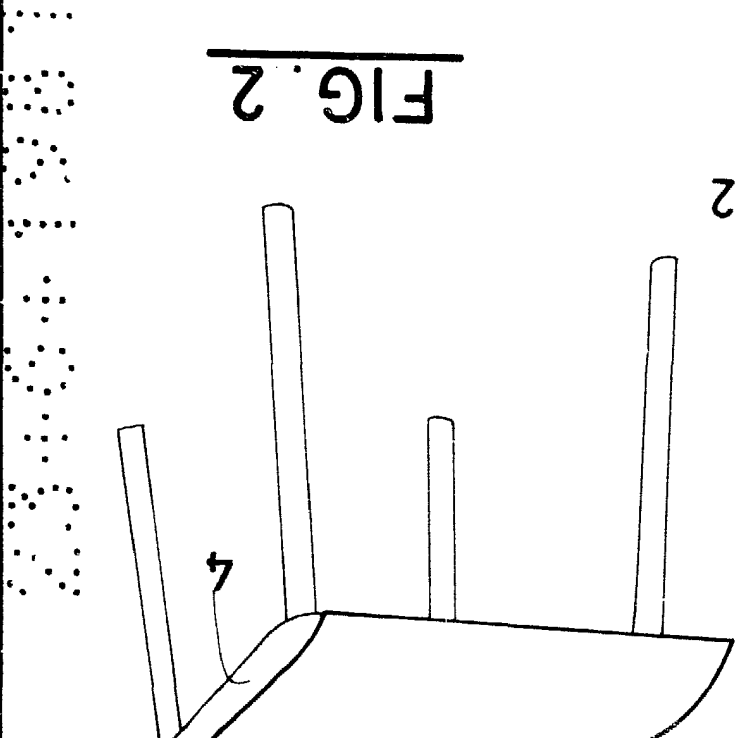
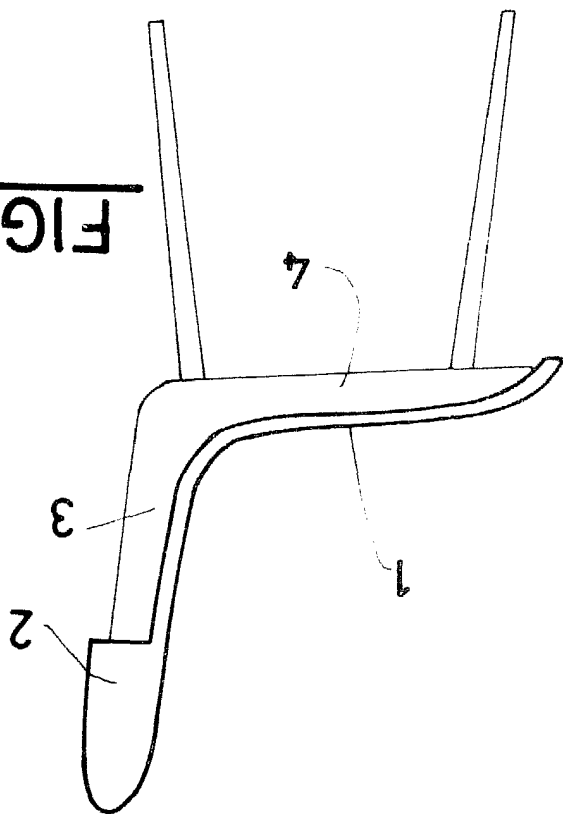


FIG. 3



Madrid, a 23 JUN. 1981
D. O.
M.ª LUISA JESÚS OLIVERAS